

# Cargos por retiros de energía financiarán la mitad del subsidio a cuentas de la luz: US\$ 150 millones al año

El ministro de energía, Diego Pardow, sostuvo que "idealmente" buscan tramitar el proyecto antes de la próxima alza de la tarifa eléctrica en octubre.

POR BLANCA DULANTO

Un hito que mantenía expectante al sector energético era el inminente ingreso del proyecto de ley que busca triplicar la cobertura del subsidio eléctrico y sumar así US\$ 900 millones para cubrir los años 2024 al 2026.

A casi dos meses después de su anuncio, ayer el Gobierno ingresó con urgencia el proyecto de ley al Congreso que busca mitigar las alzas en las cuentas de la luz a la totalidad del 40% de los hogares más vulnerable del Registro Social de Hogares, es decir, más de 4,7 millones de familias que involucran a cerca de 10 millones de personas.

El ministro de Energía, Diego Pardow, señaló que "esperamos una tramitación expedita". Más concretamente, dijo que "estamos tratando de apretar lo máximo posible la calendarización (...) La idea es darnos el mes de septiembre para la discusión en la Cámara y posteriormente, a partir de octubre, la tramitación en el Senado".

"Idealmente buscamos tramitarlo antes de que venga la nueva alza de la tarifa eléctrica en octubre, pero obviamente eso va a depender de los tiempos de tramitación legislativa. Este es un proyecto que busca movilizar cerca de US\$ 900 millones y es natural que genere discusión de parte de los sectores productivos que se van a ver más afectados con estos mecanismos de recaudación", indicó el secretario de Estado.

## Financiamiento

Los principales objetivos del

proyecto de ley están puestos en aumentar la cobertura del subsidio y extender su duración hasta el 2027, además del perfeccionamiento de las facultades de la SEC para mejorar la calidad del servicio de clientes.

El texto contempla tres nuevas fuentes de financiamiento. De éstas, destacó los aportes de los cargos por retiros de energía, que al año entregarán US\$ 150 millones, la mitad de todo el subsidio eléctrico.

Esto considera un cargo transitorio durante los años 2025 al 2027, imputado a todos los retiros de energía del Sistema Eléctrico Nacional, cuya recaudación será destinada a aumentar la cobertura al subsidio eléctrico.

Este pago por retiro no recae solamente en los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) donde si bien no se modificaría el precio estabilizado de estas unidades, se mantendría la lógica de que se sumen al esfuerzo de recaudación a través de un cargo a sus ingresos.

Junto a ello, el Gobierno propuso un aumento temporal al impuesto al carbono y así duplicar durante los años de vigencia del subsidio la tasa del impuesto verde de US\$ 5 por tonelada de CO<sub>2</sub> a US\$ 10 por tonelada de CO<sub>2</sub> equivalente. Con esto, se proyecta que las recaudaciones sobre emisiones CO<sub>2</sub> gravadas para los períodos operacionales 2024, 2025 y 2026 serán en torno a US\$ 70 millones.

Por otro lado, el Ejecutivo planteó como otro pilar de financiamiento la recaudación del IVA neto originado por el alza de las tarifas eléctricas, la cual es de aproximadamente US\$ 80 millones.



Ministro de Energía, Diego Pardow.

**"Estamos tratando de apretar lo máximo posible la calendarización (...) La idea es darnos el mes de septiembre para la discusión en la Cámara y posteriormente, a partir de octubre, la tramitación en el Senado".**

## Facultades de la SEC

El proyecto de subsidio eléctrico no sólo cuenta con dichos pilares. También, en medio de la contingencia de los extensos cortes de luz que afectaron a gran parte de la zona central, el Gobierno dio a conocer que a través de este articulado se incorporarán mayores multas para las empresas eléctricas por infringir la calidad del servicio y un aumento en las compensaciones a los usuarios.

Esto, para dar señales inmediatas y no esperar el ingreso del proyecto de fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) que aún no tiene fecha de presentación.

"Hay un diagnóstico transversal de que las multas son muy bajas y también hay un diagnóstico transversal de que las compensaciones son muy bajas. Ambas son duplicadas en el proyecto de ley", sostuvo el ministro de Energía.

Así, según especifica el docu-

mento, para las infracciones "gravísimas", su monto se eleva de 10.000 a 20.000 Unidad Tributaria Anual (UTA) lo que equivale a unos \$ 16.000 millones; para las "graves" el monto se eleva de 5.000 a 10.000 UTA y para las leves, su monto se eleva de 500 a 1.000 UTA.

Otro tema incluido en el proyecto busca disminuir las tarifas eléctricas para MiPymes y los servicios de agua potable rural, con la creación de bolsas de precio preferente de energía que permita disminuir el precio de la electricidad.

Frente a esto y en relación a las ideas del proyecto de ley presentadas por el Gobierno en materia de subsidio, desde el gremio Generadoras de Chile señalaron que "la fórmula presentada por el Gobierno afecta la predictibilidad regulatoria necesaria de una industria que es estratégica para el desarrollo y la reactivación económica que Chile requiere y que las personas ansían".

Además, agregaron que "esta propuesta recarga la responsabilidad del financiamiento en los mismos actores que, durante cuatro años, asumieron el costo de sus contratos adjudicados por el Estado de Chile".

El director ejecutivo de la Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (Apemec), Rafael Loyola, sostuvo que "creemos que, en cuanto a los PMGD, el proyecto omite abordar el tema de fondo, que es cómo terminar de forma razonable con el actual subsidio cruzado que distorsiona el precio de la energía a los clientes, ya que, a nuestro juicio, deberían salir a competir como cualquier otro generador".

JULIO CASTRO